



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Desafectación de camino de subestación de El Espín.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de abril de 2017, acordó con la mayoría legal exigida y en las condiciones que exige el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/1986 de 13 de junio, la desafectación del uso y dominio públicos del ramal inicial del camino sito en El Espín con referencia en el inventario 01/9007 que discurre de la AS.12 hasta el cierre de la Subestación de El Espín, cuya longitud es de 104 m y superficie total 346 m² aproximadamente, que hoy día está en desuso con pérdida de su naturaleza de dominio y uso públicos. Todo ello tal como se indica en el expediente de razón.

Lo que se hace público por período de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de junio.

Coaña, 8 de mayo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-05385.